

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.222 · 2020

LEY 15.222

Boletín Oficial, 15 de diciembre de 2020 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.222

ARTÍCULO 1°. Declárase Fiesta Provincial a la “Fiesta del Peón Rural”, que se celebra anualmente durante el mes de mayo, teniendo como sede a la localidad de Saforcada, Partido de Junín.

ARTÍCULO 2°. Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte .



VEREDICTA LEYES

Ley 15.222. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).